

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 22 de agosto de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada MEDIMAS EPS-S S.A.S."EN LIQUIDACIÓN" ., la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado del día 22 de AGOSTO de 2022 a las 16:28 con acuse de recibo y lectura de la comunicación electrónica para el mismo día a las 16:29 y 16:39 respectivamente (páginas 02 a 05 del archivo PDF #07 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Daniel Lara Valencia'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**